Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Asunción

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2024	O.C. Institucional

Nivel de Entidad:	28 Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión :	15 ABR 2024
Entidad:	Facultad de Odontología		
Unidad Compradora (Código SICP)	1363		
ID del Llamado: 436.883	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 08/2023	
Descripción del Llamado: Adquisición de Materiales Bibliograficos para la FO UNA	Resolucion N°	913	Fecha: 13/11/2023
Proveedor: *EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.*	*Tel.: 370 343*	RUC:	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	20	*Tratamiento de oclusión y afecciones temporomandibulares*	*Unidad*	*Elsevier*	*España*	2	1.203.840	2.407.680
2	25	*Oclusión básica. Posición y movimientos mandibulares, articuladores y registros de diagnóstico. Imagenología y articulación temporomandibular. Ajuste oclusar de dientes naturales*	*Unidad*	*Trillas*	*México*	2	145.728	291.456
3	27	*Odontología forense con CD. Traumatología del complejo bucodentomaxilar. Funciones del perito en odontología forense*	*Unidad*	*Trillas*	*México*	2	285.120	570.240
4	40	*Sobotta. Texto de anatomía*	*Unidad*	*Elsevier*	*España*	1	380.160	380.160
5	54	*Infecciones maxilofaciales de origen dental. Fundamentos de odontología*	*Unidad*	*CIB Corporación para Investigación Biológica*	*Colombia*	1	264.000	264.000
6	55	*Diccionario Bilingüe Pocket English Spanish Español Inglés*	*Unidad*	*Vox*	*España*	4	114.048	456.192
7	57	*Odontopediatría Clínica*	*Unidad*	*Published by Odontologia Books*	*México*	1	1.232.000	1.232.000
8	62	*Rehabilitación Neuro-Oclusal (RNO)*	*Unidad*	*Amolca*	*Venezuela*	1	880.000	880.000
9	63	*Atlas de Periodoncia*	*Unidad*	*Amolca*	*Venezuela*	1	1.760.000	1.760.000
10	64	*Odontopediatria Clínica Integrada y Actual. Vol .1*	*Unidad*	*Napoleao editora*	*Brasil*	1	1.936.000	1.936.000
11	65	*Odontopediatria Clínica Integrada y Actual, vol. 2*	*Unidad*	*Napoleao editora*	*Brasil*	1	1.936.000	1.936.000
12	66	*Odontopediatria Clínica Integrada y Actual, vol. 3*	*Unidad*	*Napoleao editora*	*Brasil*	1	1.936.000	1.936.000
13	67	*Odontopediatria Clínica Integrada y Actual, vol. 4*	*Unidad*	*Napoleao editora*	*Brasil*	1	1.936.000	1.936.000
14	68	*Restauraciones cerámicas anteriores*	*Unidad*	*Napoleao editora*	*Brasil*	1	4.048.000	4.048.000
15	69	*Farmacología*	*Unidad*	*Wolters Kluwer*	*USA*	2	1.056.000	2.112.000
16	71	*Fisiopatología de la enfermedad.*	*Unidad*	*McGraw - Hill*	*México*	1	760.320	760.320
17	72	*Principios de anatomía y fisiología*	*Unidad*	*Panamericana Medica*	*Argentina*	1	887.040	887.040
18	73	*HIRATA | Recipes - Restauraciones de Resinas Compuesta*	*Unidad*	*Napoleao editora*	*Brasil*	1	3.520.000	3.520.000
19	74	*Patología y Terapeutica Dental*	*Unidad*	*Amolca*	*Venezuela*	1	1.077.120	1.077.120
20	75	*Restauraciones extracoronales. Conceptos y aplicaciones clínicas*	*Unidad*	*Amolca*	*Venezuela*	1	1.013.760	1.013.760
21	76	*Todos pueden lograr. Prótesis completa mandibular con técnica de succión - SEMCD*	*Unidad*	*McGraw - Hill*	*México*	1	3.520.000	3.520.000
				TRANSPORTE				32.923.968

SON GUARANIES	*treinta y dos millones novecientos veinte y tres mil novecientos sesenta y ocho.-*

Abg. PEDRO CABRAL SÁNCHEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
F.O.U.N.A.

Ing. Ana Barreto
Jefa de Departamento de UOC
FOUNA

C.P. OSCAR MANUEL FLORENTÍN G.
Jefe de Departamento
Departamento de Presupuesto

Prof. Dr. Rodolfo Fernando Galeano Vera
Decano
Facultad de Odontología - U.N.A.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16 ABR 2024	Hasta: 22 ABR 2024

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria:	Recursos del Tesoro, Objeto del Gasto **1-593-10** "OTRAS INVERSIONES".

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	01	00	07	593	10	01	11	32.923.968
						Total:			32.923.968

CP Manuel Florentin	*CP Jazmin A. Maidana*	*PROF. DR. Rodolfo Peruchino Galeano*
Jefe del Dpto. Presupuesto	**Directora Administrativa**	**Decano**
Ing Ana Barreto	*Abg. Pedro Luis Cabral Sánchez*	Sello
Jefa Dpto. U.O.C	**Trámite Interno**	**Firma del Proveedor**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.